



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 03 MAY 2023

Res. H N° 0522/23

Expte. N° 4213/23

VISTO:

La Resolución H. N° 0360/23, por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir una (1) Beca de Formación para desempeñar funciones en el ámbito del Departamento de Posgrado de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora constituida a tal fin emitió el Dictamen correspondiente.

Que la Secretaria Administrativa y de Posgrado de esta Facultad solicita se emita el instrumento legal de designación correspondiente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la estudiante Maira Mabel, MUÑOZ, DNI N° 42.755.338 como Becaria de Formación para desempeñar funciones en el ámbito del Departamento de Posgrado de esta Facultad, desde el 8 de mayo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 y desde el 01 de febrero de 2024 hasta el 7 de junio de 2024.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que actuarán como tutores de los becarios la Directora de Posgrado, Dra. Liliana Lizondo, y la Jefa de Departamento de Posgrado, Prof. Mirta Silvia Guaymas.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR como estipendio mensual de la Beca de Formación la suma prevista en la Res. CS 081/23 y modificatorias.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande la erogación a la partida Becas de Formación del presupuesto de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Departamento de Posgrado, Departamento de Personal y publíquese en el Boletín Oficial.

LLQ/egb

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa